EXPTE. D-3212 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Su más enérgico repudio y preocupación por la concesión del beneficio de arresto domiciliario a uno de los principales sospechosos por el femicidio de la adolescente Lucía Pérez, quien fuera violada, torturada, empalada y asesinada en octubre de 2016 en la ciudad de Mar del Plata.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSÉ OTTAVIS
DIPUTADO
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ISMAEL ROLANDO ADRIANI
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

GARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Fundamentos

Todos los femicidios son aberrantes; cada vez que una mujer o niña es asesinada en contexto de violencia de género debe ser gravemente condenado, judicial y socialmente. Ya que no podemos permitir el avance de la violencia machista que cada día, con cada femicidio, corre los límites de la crueldad.
El caso de Lucía Pérez (ocurrido en Mar del Plata en octubre de 2016), no fue un caso más, fue una demostración pública de que se puede violentar de manera inimaginable el cuerpo de las mujeres.
Según explicó la fiscal del caso, María Isabel Sánchez, la víctima fue obligada a consumir "mucha cantidad de cocaína" y una vez doblegada toda posibilidad de resistencia "fue sometida a una agresión sexual inhumana". La funcionaria judicial sostuvo que "la niña fue sometida a los más bajos instintos", al punto que "la violación" por parte de al menos uno de los hombres incluyó la utilización de "un objeto romo, que puede ser un palo", utilizando una feroz práctica que se aplicaba en los siglos VI y V antes de Cristo. La fiscal precisó que la adolescente falleció a raíz del "excesivo dolor" que sufrió como resultado de la terrible agresión.

Apenas conocida la noticia, el movimiento de mujeres, fuertemente conmocionado, salió inmediatamente a las calles, a las plazas, a los edificios que representan a los distintos Poderes del Estado, para gritar a viva voz "¡Basta de violencia de género!", "¡Vivas nos queremos!", bajo la consigna del *Paro Nacional de Mujeres*, que tuvo adhesión espontánea en varios países de Latinoamérica y Europa.

Sin embargo, por estos días nos enteramos que el juez de Garantías Gabriel Bombini decidió concederle a Alejandro Maciel (61), imputado por el encubrimiento agravado del crimen de Lucía, el beneficio del arresto domiciliario en una ONG. La defensora oficial de Maciel, Laura Solari, en diálogo con radio Brisas, dijo que el pedido de arresto domiciliario fue porque "el estado de las cárceles no ayudaba a su recuperación" de Maciel, que "desde hace largo tiempo" hace un "tratamiento psiquiátrico bastante riguroso" y que por eso buscaron "un lugar en donde pueda continuar con su rehabilitación".
Lamentablemente, frente a los reclamos y movilizaciones masivas, una vez más nos encontramos con que los responsables de los femicidios son beneficiados con medidas que generan fuerte rechazo para quienes exigimos justicia por nuestras víctimas, y medidas de prevención para las mujeres que todos los días estamos expuestas a la violencia de género.

Ante esto, familiares y amigos de la víctima se manifestaron frente al Palacio de Tribunales en rechazo a la decisión del juez Bombini. La madre de Lucía consideró que "están buscando que se escape, como ya lo hizo. Si eso es lo que quieren, no lo van a lograr", dijo poco después de haber recordado que Maciel "estuvo una semana fugado hasta que se lo encuentra en Santa Clara del

Mar. Entonces, ese sería un agravante para que no se le diera este beneficio y eso no se está respetando".
Por tal motivo, la familia de Lucía apelará el arresto domiciliario concedido a Maciel: "A mi hija la mataron salvajemente y hoy tiene el beneficio el que la mató, no es justo".

La antropóloga argentina Rita Segato sostiene a través de sus aportes para la comprensión y eliminación de la violencia feminicida: "Es crucial que encontremos estrategias para detener la violencia feminicida, porque la rapiña que se desata hoy sobre lo femenino se manifiesta tanto en formas de destrucción corporal sin precedentes como en las formas de tráfico y comercialización de lo que estos cuerpos puedan ofrecer, hasta el último límite. La ocupación depredadora de los cuerpos femeninos o feminizados se practica como nunca antes. Estos cuerpos constituyeron, en la historia de la especie y en el imaginario colectivamente compartido a lo largo de ella, no sólo la primera forma de colonia, sino también, en la actualidad, la última. Y la colonización que de ellos se ejecuta hoy, en esta etapa apocalíptica de la humanidad, es expoliadora hasta dejar solo restos.
Desde las guerras tribales hasta las guerras convencionales que ocurrieron en la historia de la humanidad hasta la primera mitad del siglo XX, el cuerpo de las mujeres, qua territorio, acompañó el destino de las conquistas y anexiones de las comarcas enemigas, inseminadas por la violación de los ejércitos de ocupación. Hoy, ese destino ha cambiado por razones que tenemos pendiente examinar: su destrucción con exceso de crueldad, su expoliación hasta el último vestigio de vida, su tortura hasta la muerte. Es una novedad a la cual el eminente discurso jurídico tendrá que adaptarse; deberá acatar su contundencia y otorgarles estatus de existencia a sus víctimas, reales y potenciales."

Cuando desde el movimiento de mujeres se exige "Justicia"; "Aparición con vida"; "Basta de violaciones"; "Basta de trata de mujeres y niñas"; entre tantas consignas que buscan revertir la violencia generada por la desigualdad y subordinación de poder de un género sobre el otro, el reclamo es hacia el Estado en todos sus niveles.
Es realmente desalentador cuando vemos que la Justicia actúa rápidamente judicializando y criminalizando a las mujeres por actuar en defensa propia o por no haber denunciado violencia de género antes de que su pareja (el violento) asesinara a su/s hijos/as; y sin embargo, se otorga un beneficio de este tipo en un caso en que está demostrada la brutalidad y el ensañamiento con el que se actuó de parte de tres hombres adultos contra una adolescente totalmente indefensa, esto resulta gravemente preocupante.
Es por los fundamentos expuestos que solicito a las y los legisladores que acompañen el presente proyecto de declaración.

Fuentes:

- Diario Página/12.
https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-311640-2016-10-13.html

- Diario Clarin.
https://www.clarin.com/policiales/crimen-lucia-perez-vamos-empapelar-mar-plata-cara-asesino_0_BJsy33l_Z.html

- Rita Laura Segato: "Femigenocidio y Feminicidio: una propuesta de tipificación". Publicado en Revista Herramienta Nº 49, marzo de 2012.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

JOSÉ OTTAVIS
DIPUTADO
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires